

Río Gallegos, 12 de septiembre de 2025.-

VISTO:

El Expediente N° 0110.454/2025 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por Nota N° 131/25, la Dirección del Departamento Ciencias Exactas y Naturales solicita autorización para la realización de un llamado a inscripción para la cobertura de un cargo docente de carácter Interino a Término, Categoría Profesor Adjunto, Dedicación Simple, Disciplina Ciencias Naturales y Exactas, Subdisciplina Matemática, Especialidad Geometría, Área Geometría, Orientación Métrica, Código Nomenclador de Disciplina 01-07-04-02-02, Escuela de Recursos Naturales Sede UARG, Departamento Ciencias Exactas y Naturales, a partir de su aprobación y por el término de SEIS (6) meses;

QUE la solicitud se fundamenta en la necesidad de recuperar los cargos de planta, cuya cobertura ha quedado obturada por la situación presupuestaria que atraviesa la UNPA, específicamente en este caso para la cobertura del cargo vacante 4PS-3-10115-P;

QUE a su vez, informa que los postulantes deben poseer Título Universitario de Licenciado/a o Profesor/a en Matemática, o título universitario afín al área y los requisitos mínimos establecidos en la Ordenanza N° 265-CS-UNPA;

QUE asimismo, propone como integrantes de la Comisión Ad-Hoc que analizará los antecedentes de los postulantes, a los docentes: Esp. Patricio TRIÑANES; Mg. Fabiana SALDIVA y Prof. Pablo PAIVA, en carácter de titulares y Msc. Pedro DE CARLI, en carácter de suplente;

QUE por otro lado, comunica que la propuesta de trabajo a presentar por los postulantes versará sobre la asignatura Geometría II y en la actividad de Investigación, Trasferencia y Extensión en el área y orientación objeto del llamado;

QUE a fs. 212 la Secretaría de Administración certifica la existencia de crédito presupuestario por el término de SEIS (6) meses y a fs. 214 el Secretario de Hacienda y Administración avala dicho crédito;

QUE el único docente de planta que revista en el área objeto del llamado ha manifestado su desistimiento a participar del mismo, no procede la comunicación prevista por Resolución N° 075/22-CS-UNPA, correspondiendo realizar un llamado abierto;

QUE lo actuado se enmarca en lo establecido en la Resolución N° 1081/14-R-UNPA, dictada Ad-Referéndum del Consejo Superior, ratificada y modificada parcialmente por la Ordenanza N° 181-CS-UNPA;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

LA DECANA DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
DISPONE:

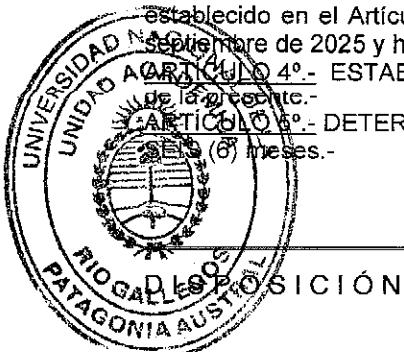
ARTÍCULO 1º.- AUTORIZAR la realización de un llamado a inscripción para la cobertura de UN (1) cargo docente de carácter Interino a Término, Categoría Profesor Adjunto, Dedicación Simple, Disciplina Ciencias Naturales y Exactas, Subdisciplina Matemática, Especialidad Geometría, Área Geometría, Orientación Métrica, Código Nomenclador de Disciplina 01-07-04-02-02, Escuela de Recursos Naturales Sede UARG, Departamento Ciencias Exactas y Naturales.-

ARTÍCULO 2º.- ESTABLECER que los postulantes deberán poseer Título Universitario de Licenciado/a o Profesor/a en Matemática, o título universitario afín al área y los requisitos mínimos establecidos en la Ordenanza N° 265-CS-UNPA.-

ARTÍCULO 3º.- ESTABLECER que la inscripción y entrega de documentación se realizará de acuerdo a lo establecido en el Artículo 3º del Anexo de la Disposición N° 453/2020, desde las 10:00 hs. del día 22 de Septiembre de 2025 y hasta las 14:00 hs. del día 24 de septiembre de 2025.-

ARTÍCULO 4º.- ESTABLECER el cronograma de sustanciación del llamado a inscripción conforme al Anexo de la presente.-

ARTÍCULO 5º.- DETERMINAR que la designación se realizará a partir de su aprobación y por el término de SEIS (6) meses.-





UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

///-2-

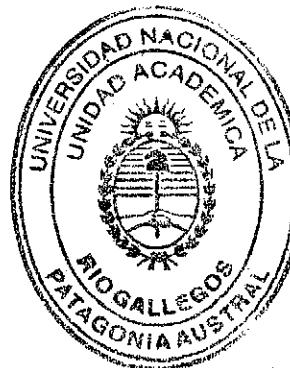
ARTÍCULO 6º.- DESIGNAR como integrantes de la Comisión Ad-Hoc que analizará los antecedentes de los postulantes a los docentes: Esp. Patricio TRIÑANES; Mg. Fabiana SALDIVA y Prof. Pablo PAIVA, en carácter de titulares y Msc. Pedro DE CARLI, en carácter de suplente.-

ARTÍCULO 7º.- ESTABLECER que los postulantes deberán presentar al momento de la inscripción una propuesta de trabajo la cual versará sobre la asignatura Geometría II y en la actividad de Investigación, Trasferencia y Extensión en el área y orientación objeto del llamado.-

ARTÍCULO 8º ESTABLECER que la Comisión Evaluadora, en el transcurso de la evaluación de antecedentes, entrevista y/o clase pública, deberá notificar fehacientemente la fecha, hora, lugar y modalidad de las reuniones, así como cualquier modificación de las mismas, a los veedores que se hubiesen designado por instrumento legal.-

ARTÍCULO 9º.- NOTIFICAR fehacientemente del presente instrumento legal, a través del Sector Mesa de Entradas y Archivo y con una antelación mínima de TRES (3) días hábiles previos al comienzo del período de inscripción, a la Asociación Sindical ADIUNPA en el marco de lo establecido en la Resolución N° 078/22-CS-UNPA.-

ARTÍCULO 10º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento, Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Prensa y Difusión, Dirección del Departamento Ciencias Exactas y Naturales, Mesa de Entradas y Archivo, Secretaría Privada del Decano.-



Dra. Karina Franciscovic
Decana
UNPA - UARG



ANEXO

	Artículo Ordenanza Nº 181-CS-UNPA	Cantidad de días	Fecha
Publicación de la convocatoria	4	3 días	17 al 19 septiembre de 2025
Inscripción a la Convocatoria	4 y 5	3 días	22 al 24 de septiembre de 2025
Recusación del tribunal evaluador	11	2 días	25 y 26 de septiembre de 2025
Resolución de recusaciones y comunicación a los interesados	11	1 día	29 de septiembre de 2025
Exclusión de postulantes	9	2 días	25 y 26 de septiembre de 2025
Reconsideración	9	1 día	29 de septiembre de 2025
Resolución de reconsideración y comunicación a los interesados	9	1 día	30 de septiembre de 2025
Admisión de postulantes	10	1 día	1 de octubre de 2025
Publicación de postulantes admitidos	10	1 día	2 de octubre de 2025
Remisión al DCS	-----	1 día	2 de octubre de 2025
Comunicación al tribunal evaluador de la nómina de postulantes y acceso a antecedentes	-----	1 día	3 de octubre de 2025
Evaluación de antecedentes	16, 17 y 18	5 días	6 al 13 de octubre de 2025
Publicación de fecha y hora de entrevista	12	1 día	6 de octubre de 2025
Remisión de dictamen de evaluación al Departamento Ciencias Sociales	18	1 día	14 de octubre de 2025
Comunicación a los postulantes y publicación del orden de mérito	19	2 días	15 y 16 de octubre de 2025
Impugnación de dictamen	19	2 días	17 y 20 de octubre de 2025
Resolución de impugnaciones y comunicación a los interesados	19	2 días	21 y 22 de octubre de 2025
Remisión a la DANCU para designar, declarar desierto o anular el llamado.	20	1 dia	23 de octubre de 2025

